



PRIMERA ACTA DE AMPLIACIÓN
CONVOCATORIA SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN

Por medio del presente aviso la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, se permite informar a los interesados que:

1. La FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, realizó una convocatoria con el siguiente objeto:
“Suministrar materiales y equipos de refrigeración para cuartos fríos acuícola, con el fin de fortalecer la producción de trucha de la organización APROPESCA ubicada en el municipio de Silvania (Cauca).”
2. Que, de acuerdo a la normatividad de compras de la Fundación Ayuda En Acción, no se recibieron suficientes propuestas, por lo cual, se requiere ampliar el cronograma del proceso en aras de recibir más propuestas y así poder elegir la más idónea respecto a lo requerido y solicitado por la organización.
3. Con el ánimo de brindar un proceso de convocatoria totalmente transparente, es sugerido que todo aquel proponente que hubiese presentado su propuesta técnica y económica con anticipación, la vuelva enviar a los canales dispuestos y mencionados en los términos de referencia, con la correspondiente fecha de cotización actualizada.

Por lo antes expuesto, se informa a los interesados que el cronograma de la convocatoria quedará de la siguiente manera:

ETAPAS	FECHAS
Apertura y publicación de los términos de referencia	06/01/2026
Fecha límite para recepción de propuestas y carta de intención	28/01/2026
Análisis propuestas AEA	29/01/2026
Aviso de Resultados	Por definir
Adjudicación del contrato	Por definir

Cordialmente,

FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
NIT 900.273.656-7

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA CUARTOS FRIOS ACUICOLAS - PROYECTO FAP-PMA, SILVIA – CAUCA

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Ayuda en Acción (AeA), es una ONG internacional de origen español, con más de 40 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos en su proceso de desarrollo, apoyando su acceso a la educación, promoviendo su transición hacia el empleo digno y el emprendimiento, y fomentando sus talentos y habilidades. Nuestra acción se enfoca en construir lazos sólidos, definir metas comunes y generar un impacto duradero, apostando por un desarrollo sostenible en las comunidades y resiliente a los efectos del cambio climático. Guiados por valores como el compromiso con los derechos humanos, la independencia, la transparencia, la empatía y la innovación, trabajamos con una visión a largo plazo, asegurando que los impactos sean medibles y sostenibles, a través de una intervención que sigue la teoría del cambio y favorece la autonomía de las personas y comunidades en las que trabajamos.

El PMA (Programa Mundial de Alimentos), está ejecutando el proyecto “Fondo Alimentando la Paz”, específicamente en los municipios de Cajibío, Silvia y Caldono en el departamento del Cauca, en donde Ayuda en Acción como socio cooperante, realiza la implementación en territorio.

En este sentido, se fortalecerán organizaciones de producción agropecuaria mediante asistencia técnica, infraestructura, maquinaria, insumos y/u otros suministros para mejorar las capacidades productivas, organizativas y comerciales de estas iniciativas rurales, promoviendo así, la autonomía alimentaria, la inclusión socioeconómica y la construcción de paz, mediante el uso eficiente de recursos, con enfoque territorial, de género y de reconciliación.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Suministrar materiales y equipos de refrigeración para cuartos fríos acuícola, con el fin de fortalecer la producción de trucha de la organización APROPESCA ubicada en el municipio de Silvia en el Cauca, de acuerdo con la descripción técnica de las siguientes especificaciones:

DATOS BASE Y SUPUESTO DISEÑO

- Capacidad propuesta: 8.000 kg.
- Dimensiones: 8,00 × 3,50 × 3,50 m
- Volumen: 112,00 m³.
- Producto: Trucha fresca empacada al vacío en canastillas plásticas (máx. 7 kg por canastilla).
- Temperatura de entrada del producto: +4 °C.
- Temperatura final: -18 °C.

- Tiempo de congelación: 24 horas (1 día).

ANALISIS VOLUMÉTRICO

Se toma la densidad de almacenamiento, volumen requerido para 8.000 kg es $8.000 / 72,84 = 109,83 \text{ m}^3$. El volumen disponible ($8,00 \times 3,50 \times 4,00 = 112,00 \text{ m}^3$) resulta suficiente teóricamente. Sin embargo, el volumen útil real se ve afectado por la disposición interna, pasillos y racks, que reducen la capacidad efectiva a cerca del 80 %. Para garantizar la capacidad de 8 t es necesario optimizar el layout, con ocupación volumétrica $\geq 95\%$ y apilamiento vertical de canastillas.

CÁLCULO ENERGÉTICO PARA CONGELACIÓN EN 24 h

Se calcula la energía necesaria para abatir 8.000 kg de trucha desde +4 °C hasta -18 °C, considerando calor sensible, latente y sensible en la fase congelada:

- Sensible +4 °C → 0 °C: $4,0 \text{ kJ/kg}\cdot\text{K} \times 4 \text{ K} = 16,0 \text{ kJ/kg}$.
- Latente de congelación: 270 kJ/kg.
- Sensible 0 °C → -18 °C: $2,1 \text{ kJ/kg}\cdot\text{K} \times 18 \text{ K} = 37,8 \text{ kJ/kg}$.
- Energía total por kg: $16,0 + 270 + 37,8 = 323,8 \text{ kJ/kg}$.
- Energía total para 8.000 kg: $323,8 \times 8.000 = 2.590.400 \text{ kJ}$.
- Potencia media (24 h): $2.590.400 / 86.400 = 29,98 \text{ kW}$.

A la potencia de congelación del producto se suman las pérdidas térmicas por transmisión, infiltración y equipos eléctricos:

- Transmisión por paneles (PUR 100 mm, $\Delta T = 48 \text{ K}$, área 148 m^2): $\approx 1,63 \text{ kW}$.
- Infiltración y apertura de puertas: $\approx 1,50 \text{ kW}$.
- Ventiladores, bombas y luces: $\approx 0,80 \text{ kW}$.
- Potencia total operativa: $29,98 + 1,63 + 1,50 + 0,80 = 33,91 \text{ kW}$.

Aplicando un factor de seguridad del 20 % se recomienda instalar una capacidad frigorífica de 40-45 kW (equivalente a 140.000-153.000 Btu/h), con control por etapas y redundancia de compresores.

EQUIPOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS

Cuarto frio – Producción de trucha		
Nombre del producto	Unidad	Cantidad
Preparación de losa: mortero para nivelar la losa	M2	32
Paneles de pared frio Espesor: 3' acero galvanizado con terminación de pintura al horno	M2	110

Paneles de piso	M2	32
Compuerta 2mx120cm	Unidad	1
Cajón de control, cajón eléctrico iluminación: Sistema de control con controlador de frío y contactores de encendido	Unidad	1
Unidad compresora: Sistema tipo scroll de 5tr	Unidad	2
Unidad evaporadora: Sistema de evaporación interna	Unidad	2
Materiales de construcción Cemento, accesorios, consumibles	Global	1
Herramientas: Andamios, certificados discos de corte, materiales epp	Global	1
Carga administrativa: Supervisión, seguridad industrial y mano de obra	Global	1
Viáticos y transporte: Movimientos de personal y de materiales desde ciudades principales	Global	1
Acometida: Acometida y regularización de protecciones	Unidad	1
Compresor semi hermético: Compresor 6tr y materiales de instalación	Unidad	1
Compresor semi hermético: Compresor 10tr y materiales de instalación (curvas soldadura, gas refrigerante)	Unidad	1
Tolva de hielo y mantenimiento: Tolva de hielo 800kl y materiales de instalación (curvas soldadura, gas refrigerante) y mantenimiento preventivo	Unidad	1

CÁLCULO ELÉCTRICO DE REFERENCIA

Para una potencia total instalada de 40,7 kW y alimentación trifásica de 380 V con factor de potencia 0,9: $I = P / (\sqrt{3} \times V \times FP) = 40.700 / (1,732 \times 380 \times 0,9) = 68,7 \text{ A}$.

Se recomienda una acometida y tablero general con breaker de 125 A, protecciones individuales para cada compresor y cableado dimensionado según normativa eléctrica nacional.

DISEÑO CUARTO DE CONGELACIÓN

Concepto	Diseño de 8 toneladas o 6,5
Capacidad de almacenamiento	8.000 kg
Dimensiones internas	8,00 × 3,50 × 3,50 m
Volumen útil	112,00 m ³
Espesor panel PUR	120 mm
Unidad condensadora	140.000-153.000 Btu/h (40-45 kW)
Número de compresores	2-3 Scroll Copeland (modular)
Evaporadores	3 unidades (12-16 APP total)
Refrigerante	R-507 o R-449A (bajo GWP)
Tablero eléctrico	380 V trifásico, 125 A
Piso	Piso reforzado 28 m ²

CONCLUSIÓN

El volumen del cuarto de congelación es suficiente para almacenar hasta 8 toneladas de trucha, siempre y cuando que se optimice el espacio interno mediante apilamiento o racking compacto, SINO LA CAPACIDAD MAXIMA SERA DE 6,5 PARA MAS SEGURIDAD. Para mantener los tiempos de congelación en 24 horas, se requiere una capacidad frigorífica de aproximadamente 40–45 kW, con sistema modular, paneles de 120 mm, y tablero eléctrico trifásico. Estas modificaciones aseguran la eficiencia térmica, operativa y energética del sistema.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Concertar con el equipo de AeA el cronograma de entrega de los materiales y equipos de refrigeración acuícola.
2. Aportar garantías del fabricante de los materiales y equipos de refrigeración.
3. Realizar la entrega de los materiales y equipos de refrigeración, en el municipio de Silvia en Cauca.

DURACION:

El término de la duración será de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** contados a partir de la suscripción de la orden de servicio o contrato.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de materiales y equipos de refrigeración acuícola será en el municipio de Silvia en Cauca, y el **valor del transporte deberá estar incluido en el total de la cotización**.

VALOR DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS

El valor del contrato u orden de servicios será determinado por **AeA**, con base en la propuesta financiera presentada por el proponente seleccionado, la cual deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución del contrato u orden de servicios, tales como adquisición, empaque, transporte, impuestos, contribuciones, seguros y cualquier otro gasto derivado de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato u orden de servicios, conforme a la normatividad legal vigente en Colombia. Estos costos se entenderán a cargo exclusivo del contratista.

En ningún caso, los recursos objeto de esta contratación, podrán estipularse ni pagarse en una moneda diferente al peso colombiano (COP).

El valor acordado en el contrato u orden de servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles y debidamente justificadas, y siempre que dichas modificaciones sean expresamente autorizadas por **AeA**. Por tanto, durante todo el periodo de ejecución contractual, **AeA** pagará el monto convenido sin reconocer incrementos posteriores al valor inicial adjudicado.

AeA realizará las retenciones en la fuente y demás descuentos tributarios que correspondan, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y aplicables al tipo de contrato u orden de servicios y al régimen tributario del proponente.

FORMA DE PAGO

La Fundación Ayuda en Acción realizará los pagos al contratista conforme al siguiente cronograma de desembolsos, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y tributarios establecidos:

1. Primer pago: Anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato u orden de servicios: Este pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro o factura junto con la documentación legal del Contratista, las pólizas debidamente aprobadas por **AeA** y el cronograma o plan de trabajo aprobado y según corresponda:

- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social
- b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: A los cinco (5) días de suscrito el contrato u orden de servicios, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

2. Segundo pago: Cincuenta por ciento (50%) del valor restante del total contrato u orden de servicios: Este pago se realizará con la entrega a satisfacción de los materiales y equipos de refrigeración y/u otros suministros y junto con la presentación de los documentos de soporte según el tipo de contratista:

- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social
- b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: A los cuarenta y cinco (45) días de suscrito el contrato u orden de servicios, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

Consideraciones especiales para personas naturales: En caso de que el contratista seleccionado sea persona natural, deberá calcular y realizar los aportes a la seguridad social sobre el ingreso base correspondiente. Para ello, se tomará el valor total del contrato, excluyendo el IVA, el cual se le aplicará una deducción del (75,9%), por concepto de costos asociados a la actividad económica (según lo dispuesto en el decreto 1601 de 2022, emitido por la unidad de gestión pensional y parafiscal – UGPP). El resultado se multiplicará por el 40%, lo cual constituirá el ingreso base de cotización (IBC) sobre el cual se realizarán las cotizaciones a salud, pensión y riesgos laborales (ARL).

Información de facturación: AeA efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo facturacion.colombia@ayudaenaccion.org y deberán emitirse a nombre de:

- FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
- NIT 900.273.656-7

GARANTÍAS

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato y a favor de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituidas que a continuación se expresan:

- Cumplimiento: Correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato u orden de servicios, con vigencia igual al término de duración del mismo, y dos (02) meses adicionales.
- Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos: Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato u orden de servicios, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (04) meses adicionales.
- Buen manejo del anticipo: Correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia igual a la duración del contrato u orden de servicios y cuatro (04) meses adicionales.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Con la presentación de los productos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la fundación Ayuda en Acción. La renuencia a aceptar la forma de pago, las obligaciones establecidas o las garantías requeridas será causal de rechazo del consultor, aun después de haber sido seleccionado.

CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningun oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Reúna la documentación solicitada y verifique que cada uno de los documentos requeridos se encuentra vigente, en los casos que así se indique.

- Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **AeA** rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- No se aceptarán propuestas por fuera del plazo establecido en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas por **AeA**, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación
Oferta económica (*).	50%
Plazo, garantías y condiciones de entrega a la zona rural mencionada. (Transporte incluido)	30%
Experiencia certificada, en el suministro de equipos, herramientas y construcción de cuartos fríos acuícolas de igual naturaleza a los requeridos en el contrato y a proyectos de este tipo con organizaciones de características similares a AeA	20%

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.
- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

ENVÍO DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso al correo convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org, con el asunto **“SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA CUARTOS FRIOS ACUICOLAS - PROYECTO FAP-PMA, SILVIA – CAUCA”**

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

DOCUMENTOS PARA ANEXAR EN LA PROPUESTA

Si es persona natural: Los candidatos que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
- Certificados de experiencia, que estén relacionados con el objeto de estos TdR y que indique persona y número de contacto para verificar referencias.
- Certificados de estudios.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- RUT actualizado y generado en el año 2026 y con la actividad CIIU correspondiente.
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
- Certificado de afiliación y/o recibo de pago de salud y pensión actualizados.

Si es persona jurídica: Las personas jurídicas, que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta Firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días, en el que se pueda validar que el objeto o la actividad económica de la empresa se alinee con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Certificados de experiencia.
- RUT actualizado o generado en el año vigente 2026, con la actividad CIIU correspondiente.
- Cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes de Procuraduría, Policía y Contraloría del representante legal y la persona jurídica.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el contador o revisor fiscal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	06/01/2026
Fecha límite para recepción de propuestas	13/01/2026
Ánalisis de propuestas AEA	14/01/2026
Publicación de resultados	16/01/2026
Adjudicación del contrato u orden de servicios.	Por definir

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro contratista para la ejecución del Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al contratista otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.
- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir contrato u orden de servicios para “**SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA CUARTOS FRIOS ACUICOLAS - PROYECTO FAP-PMA, SILVIA – CAUCA**”

FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA